



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64475/2013

CÓRDOBA, 19 DIC 2013

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública para la "PROVISIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE"; la que se llevará a cabo de acuerdo al modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (fs. 3/12) elaborado por el Laboratorio de Hemoderivados, la correspondiente registración de la SBS N° 601/2013 (Fs. 16/22), las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1023/01, art. 25, inc. a), Decreto N° 893/12, art. 15 y Ordenanza HCS N° 05/2013; teniendo en cuenta lo informado a fojas 24 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública para la "PROVISIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE", invirtiendo en ello la suma total de \$ 4.667.400,00.- (Pesos Cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos) erogación que será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°.- Designar la Comisión Evaluadora, la que estará integrada: Titulares: Mgter. Corina Zucchi, Lic. Cristian Moya y Cr. Gustavo Cutri -Suplentes: Quim. Laura Albarenque, Cra. Carolina Armesto y Sra. Mariela Porro. Miembros Comisión de Recepción: Cr. Nelson Carbajal, Cr. Nicolás Devito y Bioq. Maximiliano Evjanian como titulares y Suplentes: Sr. Jorge Costa, Sra. Lorena Criado y Sra. Paola Oviedo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2877